

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

***¡ES EL MOMENTO!***

**PARA QUE RENAZCA LA ESPERANZA**

**MARCOS FIDEL ROJAS VALDES**

**2004 – 2007**

**MUNICIPIO DE URUMITA**

## PERFIL DE GOBIERNO

Nuestro Municipio enfrenta la más grave de la historia. La alternativa entre la profundización del caos, y un vuelo total del orden y la calidad de vida es hoy más evidente que nunca.

Un elemento importante de la desintegración social es la desconfianza cada vez mayor de los ciudadanos en sus dirigentes. Es un requisito indispensable para la recuperación de Urumita, fomentar la fe en la preparación integridad y vocación de servicio de sus líderes.

Nativos y residentes en el municipio, conocedores de las necesidades y alternativas de sus entes, proponemos un programa de gobierno eminentemente participativo, pluralista y democrático, en donde la interacción entre la ciudadanía y el alcalde sea un eje fundamental de la gestión y con el objetivo teleológico de llevar bienestar y desarrollo a nuestra comunidad.

Muchísimos son los problemas, de todo tipo que hoy enfrentamos, los cuales podemos resolver si utilizamos con eficiencia y eficacia todos los recursos de que disponemos. Nuestra preparación, experiencia, honestidad, carácter, humildad y sentido de pertenencia hacen que esto sea posible.

## SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Sin lugar a dudas el elemento de más peso en desarrollo y bienestar de los pueblos lo constituye la educación. El futuro de las personas, las familias y los pueblos se construye sobre ella. El recorrido del vehículo del progreso será más rápido y posible si la autopista de la educación tiene todos los requisitos necesarios para que su tránsito se haga sin traumatismo ni dificultades.

El sistema educativo en la modalidad formal presenta serias deficiencias, baja calidad en los niveles primarios y secundarios, e índice en la calidad de acceso y calidad de educación superior, sobre la calidad de la fuerza laboral, sobre las oportunidades para la obtención de empleo e igualmente sobre la construcción de valores como el sentido de pertenencia, solidaridad y respeto por los demás.

En consonancia con lo anterior es necesario:

1. Implementar un conjunto de acciones cuyo propósito es lograr que la educación con altos niveles de cobertura sea una realidad evidente en el municipio.
2. Se necesita que para los próximos años la cobertura en preescolar, educación básica y media vocacional sea total. Para ello se subsidiaran los costos de matrículas para los sectores de más bajos ingresos de Urumita, para cumplir con el precepto constitucional en su artículo 67 de que la educación en los planteles del estado es un servicio público y gratuito hasta el noveno grado.
3. Para acabar con la frustración de la gran mayoría de los urumiteros que terminan su bachillerato, se creará el fondo rotatorio para la educación cuya finalidad sea subsidiar matrículas para estudiantes de bajo recursos económicos que desean ingresar a la Universidad.
4. Es prioritario propender por crear la cultura del mérito. Para ello se apoyará " El Premio a la excelencia Dairo Rubén Rojas Valdés", que garantizará al menos el pago de matrículas universitarias, en instituciones oficiales, a los mejores bachilleres Icfes del municipio.
5. Una necesidad inaplazable en materia educativa es la de vincular por medio de convenios con el municipio, a instituciones como el

SENA y otras de carácter técnico que permitan ofrecer capacitación a quienes no ingresen a la universidad, cuya prioridad sea ingresar al campo laboral, lo mismo que la promoción de la comunidad y la capacitación de adultos.

6. Para educar mas y mejor, es fundamental que se haga un mantenimiento a fondo de la planta física de los actuales establecimientos educativos y se les dotes de los elementos mínimos para su funcionamiento.
7. Se suministrará, previos estudio de necesidades, los textos escolares para los niveles de básica primaria y secundaria. Así mismo, la Secretaría de educación Municipal, concertará con los profesores y demás autoridades administrativas, un plan tendiente a lograr que los textos escolares no se cambien todos los años.
8. Gestionar para que el departamento certifique al municipio de Urumita en el sector educativo (Ley 715 de 2001), para garantizar la implementación de una política de acceso al sector, a los licenciados y profesionales de nuestro pueblo.
9. Gestionar, canalizar y avalar los recursos de la Ley 21.
10. Gestionar ante la Primera Dama de la Nación el Proyecto de Ludotecas públicas que ya se encuentra elaborado para aprovechar adecuadamente el tiempo libre en nuestros niños.
11. Establecer convenios con entidades de educación superior para beneficio de la población beneficiada en programas de extensión educativa (Subsidio).
12. Capacitación y actualización de la comunidad educativa.
13. Gestionar convenios con otras instituciones para consecución de vehículos y transporte a otras localidades.
14. Institucionalizar los valores artísticos a través de fundaciones para promover la cultura local.
15. Que los recursos que transfiera la nación al municipio destinados para el deporte sean realmente invertidos en el mismo, mediante la creación de clubes y escuelas deportivas.

16. Adecuación y ampliación de los escenarios deportivos.

17. Debe propenderse por que el computador y el Internet sea un instrumento al alcance de todos los estudiantes.

Todas las anteriores intenciones son posibles, con los recursos que contará el sector educativo durante los próximos cuatro años, por concepto de la participación municipal en el Sistema General de Participaciones – S.G.P.- de la Nación.

## **SECTOR VIVIENDA**

Obedeciendo al mandato legal establecido en La Ley 61 de 1936 y 130 de 1985, el municipio aportará los recursos necesarios para la compra de terrenos urbanizables y el otorgamiento de subsidios para la construcción y mejoramiento de vivienda, con el objetivo de subsanar el déficit, gestionando para éste fin convenios interadministrativo con las entidades del sector a nivel nacional.

## **SECTOR AGROPECUARIO**

El sector agropecuario es sin duda la fuente principal de generación de empleo productivo en el municipio. Sin embargo, se puede decir sin temor a equivocarse, que es la cenicienta cuando de inversión pública se trata. No se puede seguir cometiendo este error histórico. A los productores hay que rodearlos de más garantías que las existentes actualmente, para que se sientan estimulados con el objetivo de generar más riquezas y empleo para todo el municipio.

Por lo anterior se implementarán las siguientes acciones:

1. Mantenimiento de las vías rurales existentes y construcción de nuevos carretables, es asunto de consideración prioritaria.
2. Conforme a lo establecido en la Ley 160 de 1994 y 715 de 2001, es competencia del municipio, el otorgamiento de subsidios para la

cofinanciación de compras de tierras para los campesinos pobres en zona de reforma agraria.

3. Capacitación de personal y transferencia de tecnologías por intermedio de la Umata.
4. Así mismo, el otorgamiento de subsidios de diversos elementos de producción agropecuaria como lo son: Semillas, insecticidas, funguicidas, vacunas y otros.
5. Establecer convenios con diferentes entidades para fomentar la siembra y comercialización de productos agropecuarios.
6. Reactivar el sector agropecuario a través del Fondo de Garantías Agropecuario.
7. Reactivar la Granja Experimental, para que cumpla las funciones y objetivos para lo cual fue creada.
8. Fomentar la creación de asociaciones de productores agropecuarios, para facilitar la consecución de recursos en procura de mejorar la calidad y bienestar socioeconómico del campesino.
9. Recuperación de recursos hídricos a través de incentivos a propietarios comprometidos con la sostenibilidad del medio ambiente.
10. Realizar convenios de capacitación a los productores agropecuarios en procura de mejorar las condiciones de los labradores del campo.
11. Fortalecer las asociaciones gremiales campesinas y rurales a través de I Comité Municipal de Desarrollo Rural.

## **SECTOR VÍAS URBANAS**

Un elemento de especial importancia en el casco urbano principal, lo constituyen las vías; las cuales están sin pavimentar en un 60%, las que serán pavimentadas teniendo en cuenta la generación de un anillo vial urbano que asegure la implementación del servicio colectivo del municipio. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la pavimentación de

las vías urbanas principales se convertirá en otro eje destacado de la acción administrativa municipal en los próximos cuatro años, lo mismo que la señalización y el mejoramiento de las vías de acceso tanto en el casco urbano como en el rural, así como, de las vías peatonales.

## **SECTOR ELECTRIFICACIÓN**

Varios son los sectores en el municipio que no cuentan con los tendidos reglamentarios de redes para la energía eléctrica. Conciente de ello se adelantarán ante la empresa de éste servicio todas las acciones y diligencias necesarias para que tales deficiencias sean subsanadas.

En el plano de la electrificación rural, se tiene claro que uno de los elementos que puede permitir una vuelta al campo es la electrificación. No se desmayará en la meta de conseguir que el gobierno nacional y departamental en concurrencia con el municipal aporten los recursos para hacer de la electrificación rural una realidad, en su fase inicial hasta la Esperanza, y no quimeras inalcanzables como hoy en día se ha constituido.

## **ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

Se desarrollarán los planes, programas y proyectos de bienestar social e integral en beneficio de las poblaciones vulnerables, sin seguridad social y con necesidades básicas insatisfechas llamase: Tercera edad, niños, mujeres cabezas de hogar, madres gestantes, jóvenes discapacitados y particularmente para los desplazados asentados en el municipio de Urumita. Nuestro propósito es implementar un municipio para todos.

## **GENERACIÓN DE EMPLEOS**

Tal vez lo que mayormente golpea a nuestra población es el desempleo. En la actualidad somos un pueblo con una alta tasa de desempleo urbana, lo que nos obliga a buscar soluciones nuevas e imaginativas que nos permitan atender este flagelo de nuestra sociedad. El fomento de las cooperativas, asociaciones de productores, creación de microempresas y

empresas industriales y comerciales y de economía mixta del municipio, serán una de las estrategias utilizadas. En el campo de la inversión pública y de la burocracia oficial, es compromiso que la totalidad de los recursos humanos utilizados debe ser nativo o residente en el municipio. Se adelantarán las gestiones necesarias ante las entidades nacionales del sector energético y minero para viabilizar la exploración y explotación de nuestros recursos naturales.

## **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Aspiramos con mucho optimismo a constituir un gobierno eminentemente participativo, en donde la voz de los humildes ante todo se oiga y se les preste atención. El divorcio entre la comunidad y el alcalde debe terminar irremediablemente.

Se darán todas las garantías para que el ejercicio de los derechos de participación ciudadana no sea un simple catálogo de orden legal como ha venido ocurriendo hasta ahora.

Informe trimestral a la comunidad sobre la marcha de la administración municipal, mediante boletines, consejos comunales, cabildos abiertos y la creación de una página web para que la comunidad tenga acceso a la información. Para erradicar el flagelo de la corrupción administrativa en nuestro municipio, se institucionalizará una política seria en éste sentido, a través de acuerdo municipal en el cual se fijarán fechas para los consejos comunales.

Con espíritu democrático se establecerá que el Secretario de Educación sea elegido en una gran asamblea popular, en donde participen todos los docentes que presten sus labores en el municipio. Así mismo, se propondrá que el director de la Umata sea elegido por el gremio a quien esta sección de gobierno presta sus servicios, o sea los campesinos.

Se gestionará la financiación ante los entes nacionales y departamentales, para el fortalecimiento y funcionamiento de la comisaría de familia, en materia de mecanismos alternativos de prevención y solución de conflictos.



Se fortalecerá la capacidad y obtención de consultorías para mejorar la calidad de gestión ante las diferentes instituciones departamentales, nacionales e internacionales.

Se promoverán los mecanismos de participación comunitaria, convocando, reuniendo y capacitando a la comunidad, orientando y fortaleciendo las veedurías ciudadanas.

Se velará por que la asignación de la inversión pública y la calidad de los bienes y servicios públicos prestado por el municipio y los particulares.

Se informará dentro de los primeros 30 días de posesionado el Alcalde a la comunidad, el estado financiero y administrativo de las condiciones en que se recibe la administración municipal.

## **PRIORIDADES DEL GOBIERNO**

### **SECTOR SALUD**

La garantía consagrada en el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado fundamentalmente en la ley 100 de 1993 y demás normas concordantes es nuestro sueño en salud.

El goce de la seguridad social en salud, hoy se le está negando a mas de la mitad de los urumiteros. Es necesario que utilicemos todos los recursos que el estado brinda para que la cobertura en seguridad social sea mayor. Si aportamos todos los recursos de que trata el artículo 214 de la Ley 100 y otros de los puntos adicionales a los destinados al régimen subsidiado, podemos sin mucho esfuerzo atender 1.600 urumiteros, por encima de lo ya amparado por cualquier régimen de seguridad social.

Conforme a lo establecido a la ley 10 de 1990, el municipio ejercerá las funciones acordadas en ella, realizando las acciones de fomento de la salud, prevención de las enfermedades, asegurando y financiando los servicios de tratamiento y rehabilitación del primer nivel de la salud de la comunidad.

Se vigilará como se presta la atención en salud a través del régimen subsidiado, e igualmente lo relativo a la entrega de medicamentos contratando con ARS con respaldo y solidez económica.

Nuestro principal centro de atención en salud, el Hospital Santa Cruz debe contar con los recursos necesarios para su funcionamiento. El pago de salarios al personal administrativo, médicos y paramédicos, será preocupación fundamental en la administración municipal; con el objeto de impedir el permanente cese de actividades que con justa razón los funcionarios de la institución realizan.

La niñez debe ser el eslabón de atención prioritario de cualquier gobierno. En asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), se realizarán todos los esfuerzos para prestar especial atención a las instituciones que atiendan a la niñez, dotándolos de los elementos físicos y suministrándoles los elementos financieros necesarios para que se pueda adelantar una labor con eficacia.

Se crearán centros de rehabilitación de discapacitados a través de fundaciones.

Se reactivará el funcionamiento de los Centros de Salud de las zonas rurales de la esperanza y cascarillal.

## **SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE**

El servicio público domiciliario por excelencia es el agua potable. Como todo servicio público debe contar en su prestación con características tales: Cantidad, continuidad y calidad; factores inexistentes en la actualidad en el municipio.

Es propósito nuestro destinar todos los recursos de la transferencias provenientes del Sistema General De Participación de la Nación, para que éste servicio público esencial se preste con condiciones de excelencia.

De ninguna manera interpretando la voluntad popular, si ella sigue así; se convendrá en privatizar este servicio. Privatizar no es la solución la alternativa es mejorar el desempeño administrativo al respecto, por eso se propondrá descentralizar la prestación del servicio, creando la empresa de

Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de propiedad del municipio.

A pesar de los inmensos recursos recibidos en los últimos 15 años, todavía los niveles de cobertura en cuanto alcantarillado se refiere no son del todo satisfactorios.

Es de importancia primordial que se construyan los tramos de alcantarillado que todavía faltan para que este servicio esencial con serias implicaciones en salud esté en posibilidad de ser disfrutado por los urumiteros que hoy carecemos de él.

En obediencia a lo establecido en las leyes 142 de 1994, 715 de 2001 y de más normas concordantes, se establecerán subsidios para la población de escasos recursos económicos que le garanticen el proceso y disfruten de los servicios públicos domiciliarios.

Nuestra fuente de suministro de agua potable se está agotando, es necesario por lo tanto, que el municipio en ejercicio de sus competencias implemente todas las acciones para prevenir y corregir el deterioro ambiental al respecto.

Por lo tanto, se sugiere gestionar ante el gobierno nacional, los recursos financieros que se necesiten, que permitan conseguir el propósito de convertir a los territorios ubicados por encima de la cota de 1800 metros sobre el nivel del mar en un parque natural que garantice a las generaciones presentes y futuras permanentemente el disfrute del agua. Las actuales políticas de reforestación deben ser cambiadas y establecer otras de más contundencia y eficacia.

Es fundamental el fomento de una educación con alto contenido ecológico que nos concientice de la necesidad de la utilización en forma sostenible de los recursos naturales renovables, para que las futuras generaciones también puedan disfrutarlos.

El sueño de poseer un acueducto y alcantarillado con estándares alto, en calidad, cantidad y continuidad, será posible en los próximos cuatro años, con los recursos provenientes de las transferencias nacionales.

También será prioridad la construcción de acueductos rurales, lo mismo que sistemas de eliminación de excretas.

## **RECURSOS**

El actual programa de gobierno será financiado con los recursos provenientes de la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación, hoy Sistema General de Participación – S.G.P. -, recursos propios y recursos de cofinanciación.

Con los anteriores recursos estamos convencidos en llevar el desarrollo y el bienestar que los ciudadanos Urumiteros necesitan. El sueño es posible.

***MARCOS FIDEL ROJAS VALDES***

Alcalde Municipal